
VALORES EN LA PRÁCTICA DOCENTE. UN ESTUDIO DE CASO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

LETHZAYDE MARÍA DEL REFUGIO CERÓN MEDINA / LUIS HORACIO PEDROZA ZÚÑIGA

RESUMEN:

El presente artículo tiene como finalidad identificar los valores que se establecen en la última reforma a la asignatura de Formación Cívica y Ética (SEP, 2006b; SEP, 2006c) y reconocer en la práctica docente cuáles de esos valores se están promoviendo. En este documento se presentan resultados preeliminares de la tesis de maestría, la cual emplea un diseño metodológico el estudio de caso a través de observación no participante. Se retoman las aportaciones de Fierro y Carbajal (2005) sobre el concepto de la oferta valoral para hacer reconocibles los valores que ofrecen los profesores de un grupo de tercero de secundaria general de la ciudad de Aguascalientes. Entre los principales resultados, destaca que los valores que promueven los profesores de forma más frecuente no son los establecidos por el currículo y que estos valores, tal como se señalan no representan oportunidades para el logro de una moral autónoma. En tanto, sobre los valores que establece el programa de Formación Cívica y Ética, éstos no son promovidos más que como contenidos, y si aparecen en la práctica docente se presentan como antivalores.

PALABRAS CLAVE: Oferta Valoral, Educación en Valores, Formación Ciudadana, Educación para la Democracia.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, se ha propuesto el impulso de valores para la convivencia, la democracia, la pluralidad y el respeto a los derechos humanos como un tema educativo de actualidad (OREALC/UNESCO, 2007). En el caso de México, dichos valores se encuentran presentes en la normatividad mexicana y su promoción constituye un tema de agenda de la política educativa nacional (Consejo de Especialistas para la Educación de la SEP, 2006a). Un reflejo de este interés fue la reforma de la educación secundaria llevada a cabo en el 2002, a partir de la cual

se consideró la reforma de la materia de Formación Cívica y Ética (FCyE) hecha en el 2006.

Las modificaciones realizadas a la asignatura de FCyE (SEP, 2006cb; SEP, 2006c), surgieron de la necesidad de garantizar los principios universales basados en el respeto a los derechos humanos para lo cual buscó superar el concepto jurídico de la formación cívica y ética, y planteó un marco valoral acorde a esta aspiración.

El artículo 3 constitucional, establece la importancia del desarrollo armónico del ser humano, y se busca fomentar valores como el amor a la patria, la conciencia de solidaridad internacional en la independencia y la justicia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2007).

La observancia de esta ley deja ver que la educación, no sólo involucra aprendizajes cognitivos, sino también la parte afectiva y moral del hombre, lo cual se traduce a que quien reciba la educación debe ser reconocido ante todo como ser humano. Lo anterior se sustenta, tal como señalan Barba (1997), Payá (1997) y Latapí (2003) en los componentes valorales del sujeto (cognitivo, afectivo y conductual) y que hacen ver, la importancia de la educación en valores.

Ante esto, el presente documento pretende dar a conocer los valores que promueven los docentes de educación secundaria y detectar cuáles de estos están incluidos en los propósitos del programa de la asignatura de Formación Cívica y Ética (SEP, 2006b). La identificación de los valores se realiza a través de la práctica de los maestros de un grupo de educación secundaria.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Dada la relevancia del tema de educar en valores que postulan las políticas internacionales y el marco jurídico nacional, la interrogante principal de este trabajo es: ¿Promueven los profesores de la escuela secundaria los valores expresados en el plan de la asignatura de FCyE?

Fue pertinente también considerar: ¿Qué valores se encuentran establecidos en el currículo? ¿Se están promoviendo los valores del currículo? ¿Cuáles sí y cuáles no? ¿Hay en las prácticas docentes promoción de valores distintos a los expresados en el currículo? ¿Cuáles son? ¿Hay en las prácticas promoción de valores contrarios a los que establece el currículo?

REFERENTE TEÓRICO

El concepto de valor ha sido utilizado en diversas disciplinas con distintas acepciones, así se pueden identificar las que van desde la economía hasta la Filosofía¹. Para fines de este documento se abordará en el sentido ético-moral. Así, los valores son organizaciones de creencias, normas y estándares del comportamiento y metas de la vida que expresan preferencias dotadas de importancia cultural. También expresan juicios morales acerca de las normas y comportamientos”. (Kerlinger, 1981, p. 267; en Barba, 1997, p. 49).

Con base en lo anterior partió la identificación de los valores que se encuentran presentes en el programa de FCyE, de los cuales hay un énfasis en los valores para la ciudadanía democrática. En el documento de *Reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación Curricular Formación Cívica y Ética* (SEP, 2006b) se hace explícito el establecimiento de un marco de valores dirigida a la construcción de una perspectiva ética de los alumnos, estos valores son: Libertad, Igualdad, Solidaridad, Responsabilidad, Justicia, Respeto a la Dignidad Humana, Respeto a la Diversidad, Respeto a la vida y Respeto a la Legalidad.

El programa de FCyE pretende entonces que dichos valores se vivan en la escuela a partir de generar oportunidades de desarrollo moral en los alumnos y se impulsen competencias para atender su realidad como individuos y como miembros de una comunidad. Con el fin de alcanzar estos propósitos el programa concibe al docente como el actor principal de la educación cívica que

¹ Un análisis más profundo sobre el tema puede verse en Barba 1997, Latapí 2001 y Latapí 2003.

plantea, y a la práctica docente como uno de los aspectos fundamentales para el logro de los objetivos.

Para reconocer los valores en la práctica docente tal como lo propone el currículo de FCyE, se retoma el concepto de oferta valoral, que es entendido como “un aspecto del proceso de socialización que se da en el ámbito de la escuela, mediante el cual el docente genera oportunidades para el desarrollo de la moralidad de los alumnos” (Fierro y Carbajal, 2005, p.33).

Por consiguiente, la oferta valoral está constituida por el conjunto de oportunidades, en el que intervienen las prácticas y transmisión de las normas, así como las regulaciones del docente establece como figura de autoridad con sus alumnos. Estas oportunidades pueden ser observadas en los comportamientos del maestro y lo que privilegia en su discurso.

El acercamiento hacia la oferta valoral se fundamenta en la articulación de dos perspectivas teóricas: la socioantropológica, de Agnes Heller (1985) y la psicopedagógica, de Lawrence Kohlberg (1992) sobre el proceso de socialización. A partir de estas perspectivas, se reconoce que este proceso pretende la transición del sujeto de una moral heterónoma a una moral autónoma. De esta manera, dichas teorías permiten conocer si los docentes generan oportunidades para el logro de una moral autónoma, desde los valores ofrecen.

La identificación de la oferta valoral de los docentes se realiza en tres aspectos del comportamiento del profesor en la interacción con los alumnos: el manejo de las normas, las expresiones afectivas y las prácticas de enseñanza (Fierro y Carbajal, 2005).

En relación a las normas, éstas constituyen una expresión de usos y costumbres esperados en determinado contexto y, por tanto, representan lo “deseable” para una persona, sociedad o cultura. Al ser aspiraciones, incluyen en ellos preferencias, a lo cual también se le conoce como “valioso”. Así, se entiende que las normas son portadoras de valores, por lo que a través de ellas es posible

reconocerlos. En este estudio se reconocieron dos tipos de normas: concretas y abstractas.

Respecto al aspecto afectivo del docente, es a partir del postulado de “toma de roles” que propone Kohlberg (1992), del que se desprende que el profesor puede ponerse en el lugar de la otra persona, en este caso del alumno, para comprender el sentido de las normas. A partir de esta relación que involucra la empatía, los gestos de atención o desatención, sean verbales o no verbales existe también una carga valoral y se generan condiciones para el proceso de interiorización de las normas.

La manera como enseña el profesor también dice algo sobre los valores. Es a través de ciertas prácticas donde los docentes promueven un proceso en los alumnos más allá del nivel cognitivo. En este tenor, la oferta valoral se apoya en el desarrollo de formas de pensamiento en relación a la toma de decisiones sobre situaciones de contenidos moral.

Como se observa la oferta valoral es inherente a la figura del maestro, y observar desde ahí al docente, implica develar su importancia a partir del programa de FCyE (SEP, 2006b), que lo concibe como un sujeto en proceso de mejora personal que sea capaz de problematizar la vida cotidiana, agente integrador del conocimiento, promotor de actitudes democráticas, orientador en el desarrollo de los estudiantes, así como previsor y negociador de las necesidades tanto particulares como grupales.

METODOLOGÍA

Una vez que se identificaron los valores en el currículo de la asignatura de FCyE (SEP, 2006cb; SEP, 2006c), se determinó identificar cuáles de esos valores llegan a un grupo de secundaria, a través de la oferta valoral del docente. Así, el acercamiento de esta investigación fue bajo el enfoque cualitativo, y tuvo al estudio de caso como diseño metodológico.

El caso seleccionado fue un grupo de tercer año del turno matutino de una secundaria general de la ciudad de Aguascalientes y ocho profesores de ese grupo fueron los informantes principales. Tomar a los profesores de un grupo surgió al considerar que el programa de FCyE (SEP, 2006b), establece un currículo transversal, que busca la integración de las asignaturas y donde todo el colectivo docente ofrezca oportunidades del desarrollo de una autonomía moral, promueva los valores y objetivos establecidos en el currículo.

La técnica de obtención de información principal fue la observación, y se amplió información con la entrevista no estructurada y el diario de campo. La observación se realizó durante toda la jornada escolar y en total se contabilizaron veinte jornadas. El espacio para la observación fue principalmente el aula, y otros espacios donde también hay promoción de valores como los honores a la bandera, festejos escolares y la cooperativa escolar. A partir de este acercamiento se pudo identificar los valores que el conjunto de docentes ofrecen a un grupo escolar durante toda la jornada escolar.

Las categorías de análisis se retomaron del trabajo de Fierro y Carbajal (2005), con las normas concretas, normas abstractas, expresiones afectivas y vehículos. A partir de la identificación de las normas concretas y vehículos, el procedimiento que se siguió fue agruparlas en tipologías, que posteriormente dirijan a cierto tipo de valores. En tanto, el procedimiento para las normas abstractas y expresiones afectivas estaban enfocadas a identificar alusiones en el discurso docente a partir de definiciones de valores.

Para el reconocimiento de los valores tanto los aludidos en el discurso docente como en las normas, se recurrió a las definiciones de valores establecidas por Salazar y Woldenberg, (1995), O'Shea (2003), Hoffman (2002), Fierro y Carbajal (2005) y el propio currículo de FCyE (SEP, 2006b; SEP, 2006c). Cabe señalar que en el currículo nacional solamente están definidos dos valores: Solidaridad y Responsabilidad.

Es preciso decir que una de las características de los valores es que poseen polaridad, es decir, que los valores pueden tener un sentido tanto positivo como negativo, a un valor opuesto o contrario se le denomina antivalor (Frondizi, 2007). Ante esta característica, en el presente estudio, a los valores que se presentaron en un sentido contrario a los que establece el currículo se les reconoció como antivalores.

RESULTADOS

El análisis de la información permitió identificar que todos los valores que plantea el currículo son promovidos por los docentes. Sin embargo, éstos no son los que se promueven con más frecuencia, sino otro grupo de valores no incluidos en el currículo como el Orden, la Limpieza y la Responsabilidad como obediencia. Asimismo, se encontró que los docentes ofrecen antivalores en su práctica, cuya oferta es mayor a la de los valores que intenta promover el currículo.

El valor de Orden, que es el que cuenta con más evidencias, y es resultado de una constante atención de los profesores por guardar las normas de la institución y aquellas establecidas en el aula en relación a comportamientos deseables en los estudiantes, aquí prevalecen normas como “trabajar sentado en su lugar” o “guardar silencio”. Lo mismo ocurrió con el valor de Limpieza, observado principalmente en normas como “no tiren basura” o “mantener limpio el salón”.

El valor de Responsabilidad por su parte, es abordado en un sentido de obediencia, donde constantemente se le “indica” al estudiante lo que debe hacer a través de normas como “llevar el material a la clase” o “traer hecha la tarea”, propiciando en él una actitud pasiva ante el cumplimiento de las normas. Esta concepción del valor de Responsabilidad que se observó en las prácticas se dio en un sentido distinto al que establece el programa, el cual enfatiza que los estudiantes tengan oportunidades para desarrollar su autonomía moral y se

promueva la capacidad para asumir valores y normas con la menor presión externa de los adultos.

En tanto, los valores del currículo menos promovidos fueron Libertad, Respeto a la Vida y Respeto a la Legalidad. En el tiempo de observación casi no se encontró la promoción de estos valores por parte de los docentes. Es poco alentador que los docentes en su práctica no promuevan estos tres valores que según el currículo tienen que ser objeto de una promoción intensa.

Aunado a lo anterior, los resultados también indican que de los valores que plantea el currículo como: la Libertad, la Igualdad, el Respeto a la Dignidad Humana y la Justicia, se encontraron más alusiones a sus antivalores o valores contrarios.

Para el valor de Libertad se encontró a la imposición como su principal antivalor. En este caso predomina en la revisión hecha al reglamento escolar, una serie de sanciones para cada una de las normas ahí establecidas como son: “no cortes de cabello extravagantes”, “no pegar las sillas a la pared del aula” o “no sentarse de manera incorrecta”. Otras acciones relacionadas con este valor, es también de que si en las últimas clases no hay maestro, los alumnos deben quedarse en la escuela hasta la hora de salida. Para la escuela esta es una forma de control a fin de evitar que los alumnos se vayan a otros lugares públicos y pongan en juego su integridad y el nombre de la institución.

Sobre el valor de la Igualdad, sus antivalores más presentes fueron: el clasismo, la exclusión y segregación. En el grupo observado, se encontró la formación de pequeños grupos, a los cuales a un par se les atribuyen ciertos privilegios. Otro ejemplo, es un mecanismo de la escuela para los estudiantes de bajo rendimiento académico o con mal comportamiento, que consiste en enviarlos a continuar sus estudios en el turno vespertino.

En torno al valor de Respeto a la Dignidad Humana, los antivalores que se encontraron fueron: los insultos, la recriminación, la amenaza y la burla. Cabe decir que este valor aunque sí tuvo normas que buscaban el respeto en el trato

entre los alumnos, su promoción no fue suficiente ya que se apoyó principalmente en señalar las transgresiones de las normas, y se dejó de lado la oportunidad para llevar a los alumnos a una reflexión sobre la norma. En tanto, el peso que tuvo el trato afectivo de los profesores fue mucho más contundente, ya que de los ocho profesores observados, sólo dos promovían un trato “digno” a los alumnos con expresiones de apoyo en las capacidades y motivación en los trabajos escolares de los alumnos, el resto lo contrario.

En el valor de la Justicia, su antivalor más presente fue la negligencia. Esto tiene que ver con las inconsistencias que van desde aplicar la norma a determinados alumnos, hasta que una misma norma sea aplicada o transgredida por uno o dos maestros en un solo día o en distintas sesiones. También en ella se encuentran presentes la distribución de tareas o actividades, así como la asignación de calificaciones entre los alumnos que muchas de las veces depende de una designación unilateral del profesor que hace que los alumnos la perciban como injusta.

CONCLUSIONES

Con lo antes expuesto se tiene que los valores que tienen una mayor promoción por parte del profesorado, son aquellos que no están establecidos en el programa de FCyE (SEP, 2006b; SEP 2006c). Estos valores como el Orden, la Limpieza y la Responsabilidad en el sentido de obediencia, deja ver que las preferencias de los docentes están inclinadas a una formación de “buenos modales” más que a una formación de ciudadanos críticos que asuman los valores para una convivencia democrática. De esta manera, la oferta valoral que realizan los docentes no busca el desarrollo de una moral autónoma.

De los valores establecidos en el currículo, aunque todos son abordados en al menos una ocasión, no se promueven sistemáticamente por todos los docentes, lo que hace ver a la transversalidad de currículo como sólo un ideal. Sin embargo, los antivalores sí están presentes en todos los docentes. Entre los valores del currículo, el Respeto a la Dignidad Humana es el que es más

constantemente aludido, sin embargo, sus evidencias de promoción positiva están a la par de las evidencias de sus antivalores.

Resulta preocupante observar que la presencia de otros valores no expresados en el currículo tenga mucho mayor vigor, que aquellos que representan las aspiraciones de formación en los derechos humanos que pretenden las políticas educativas en los últimos años. Esto deja ver que el cumplimiento de los programas no siempre es posible y que ante esto hace falta reconocer otros factores que están interviniendo en la práctica de los docente que impide que se puedan promover los valores para una ciudadanía democrática que son los que persigue el currículo.

Las evidencias también dejan ver que el trabajo de promover los valores ha descansado principalmente en el docente de la asignatura de FCyE, hecho que no promueve el currículo transversal, y ante lo cual es preciso indagar las creencias que tiene el resto del profesorado sobre su papel en la enseñanza de los valores. Para algunos de los profesores que intervinieron en este estudio, la escuela no tiene la responsabilidad de la formación valoral de los estudiantes o bien, la principal responsabilidad la deben tener los padres de familia.

Las condiciones de tamaño de grupo, el reconocimiento social del trabajo docente, el desgaste profesional, la formación inicial y la actualización son factores que pueden estar vinculados con las escasas oportunidades de desarrollo moral que proporciona el profesorado observado. Si bien el currículo establece la importancia de “vivir” los valores en la escuela, se requiere proponer mecanismos para logro de la educación moral y esto requiere considerar la gestión y la organización escolar.

REFERENCIAS

Barba, J.B. (1997). *Educación para los Derechos Humanos*. México: Fondo de Cultura Económica. Pp.43-111.

-
- Buxarrais, M. R; Martínez, M.; Puig, J. M; y Trilla, J. (1999). *La Educación Moral en Primaria y Secundaria*. México: SEP. Pp. 15-24.
- Conde, F. S. (1998). *La Construcción de Prácticas Democráticas en una Escuela de la Ciudad de México. Estudio de Caso*. México: El perro sin mecate. Pp.41-52.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2007). En Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Recuperado el 4 de diciembre de 2007 de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/4.htm>
- Consejo de Especialistas para la Educación de la SEP (2006a). *Los Retos de México en el Futuro de la Educación*. México: SEP
- Cortina, A. (1996). *El Quehacer Ético*. España: Santillana.
- Fierro, E. M.C. y Carbajal, P. (2005). *Mirar la Práctica Docente desde los Valores*. México: Gedisa- Universidad Iberoamericana.
- Fronzizi, R. (2007). *¿Qué son los Valores?* México: FCE. Pp.11-49.
- Heller, A. (1985). *Historia y Vida Cotidiana*. Barcelona: Grijalbo.
- Hersh, R.; Reimer, J. y Paolito, D. (1998). *El Crecimiento Moral de Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea.
- Hoffman, M.L. (2002). *Desarrollo Moral y Empatía. Implicaciones para la Empatía y la Justicia*. España: Idea Books.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del Desarrollo Moral*. Bilbao: Descleé de Brouwer.
- Landeros, L.(2006). "Saberes docentes y prácticas de enseñanza en la Formación Ciudadana", en *Espacios Educativos* publicación trimestral. Septiembre. núm.6.
- Latapí S., P. (2001). *La moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación Mexicana*. México: Plaza y Valdés- CESU-UNAM.
- Latapí S., P. (2003). *El debate sobre los valores en la Escuela Mexicana*. México: FCE. pp. 71-102; y 197-198.
- Martínez, M. M. (2000). *El contrato moral del profesorado. Condiciones para una Nueva Escuela*. Biblioteca para la actualización del maestro. México: SEP- Descleé de Brouwer.

-
- O'Shea, K. (2003). *Glosario de términos de la educación para la ciudadanía democrática. Desarrollar una comprensión compartida*. Consultado: 19 de mayo de 2008 de <http://www.oei.es/valores2/glosario.pdf>.
- OREALC/UNESCO (2007). *Educación de calidad para todos. Un asunto de Derechos Humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe (EPT/PRELAC). Santiago de Chile: PREALC/UNESCO.
- Payá, S. M. (1997). *Educación en valores para una sociedad abierta y plural: Una aproximación conceptual*. España: Desclée de Brouwer. pp. 41-169.
- Salazar, L. y Woldenberg, J. (1995). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México: IFE. pp. 15-40.
- Secretaría de Educación Pública (2002). *Reforma Integral de la Educación Secundaria. Documento Base*. México: Subsecretaría de Educación Básica y Normal. Recuperado de <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/docbase.pdf> el 10 de septiembre de 2008.
- Secretaría de Educación Pública (2006b). *Reforma de la Educación Secundaria. Fundamentación Curricular. Formación Cívica y Ética*. Recuperado el 5 de noviembre de 2007 en <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/2006/planestudio2006.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2006c). *Educación Básica. Formación Cívica y Ética. Programas de Estudio 2006*. Recuperado el 5 de noviembre de 2007 en <http://www.reformasecundaria.sep.gob.mx/doc/programas/2006/planestudio2006.pdf>
- Yurén, M. T y Araujo O. S (2003). "Estilos docentes, poderes y resistencias. El caso de formación cívica y ética en la escuela secundaria", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Septiembre-diciembre, vol. 8, núm. 19. pp. 631-652.